

28
47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D. C., 3 AGO. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2018 00844 00

Comoquiera que se aportó el sobre cerrado contentivo del cuestionario de preguntas que debía responder el absolvente (fl. 13), quien no justificó su inasistencia en forma legal, el Juzgado Dispone:

SEÑALAR la hora de las 2:30 PM, del día 1 de septiembre de 2020, a fin de calificarlas con sujeción a los parámetros previstos en el artículo 205 del C. G. P.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>036</u> , hoy
4 AGO. 2020 JONH JAIRO SAAVEDRA RIOS Secretario